



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno 12/2023 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar convocatoria pública para el reconocimiento del "Mérito a la Protección Animal 2023"

- I. La legislación en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente, de cambio climático, de protección civil, de arbolado urbano, protección animal y recursos naturales;
- II. Las declaratorias de áreas naturales protegidas y zonas de recuperación ambiental; y
- III. Los planes, programas, políticas y proyectos en las materias anteriores.

2. Que el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado atribuye a las comisiones legislativas facultades para la elaboración de acuerdos internos, cuando la naturaleza del asunto no verse sobre las reservadas a la Asamblea; éstos no hacen las veces de dictámenes y sólo tienen efectos administrativos.

3. El 9 de febrero de 2023 fue presentada por las Diputadas Fabiola Leticia Cuan Ramírez y Alejandra Margarita Giadans Valenzuela la iniciativa registrada con el INFOLEJ 2321/LXIII por la que propusieron otorgar el reconocimiento público al Mérito a la protección animal 2023 a quienes realicen acciones de rescate en favor de los animales y a las asociaciones protectoras de animales por su trabajo en favor de la comunidad, en el marco del día internacional de los derechos de los animales, a conmemorarse el 10 de diciembre de cada año, turnada para su consideración a la Junta de Coordinación Política.

4. El 14 de marzo de 2023 la Asamblea de la LXIII Legislatura de este Congreso del Estado aprobó en sesión plenaria el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, registrado con el número AL-1351-LXIII-23, relativo al



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno 12/2023 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar convocatoria pública para el reconocimiento del "Mérito a la Protección Animal 2023"

INFOLEJ 2505/LXIII resultando procedente otorgar un reconocimiento público en nombre del Poder Legislativo del Estado de Jalisco al Mérito a la Protección animal 2023 a quienes realicen acciones de rescate en favor de los animales y a las asociaciones protectoras de animales por su trabajo en favor de la comunidad, instruyendo a la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia llevar a cabo todas las acciones para la elección de las personas reconocidas con dicho mérito, así como todo lo relacionado con la coordinación de la entrega de dicho reconocimiento.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los Diputados integrantes de esta Comisión Legislativa **RESUELVEN** aprobar el siguiente:

ACUERDO INTERNO

QUE APRUEBA Y ORDENA PUBLICAR CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE SE OTORQUE RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL MÉRITO A LA PROTECCIÓN ANIMAL 2023.

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba la convocatoria pública abierta para que se otorgue reconocimiento público al Mérito a la Protección Animal 2023 a nombre del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, en los términos siguientes:

LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno : 2/2023 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar convocatoria pública para el reconocimiento del "Mérito a la Protección Animal 2023"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92 y 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, emite la presente

CONVOCATORIA PUBLICA:

A la sociedad en general, a participar mediante la presentación de propuestas de personas jaliscienses, instituciones públicas, organizaciones privadas o asociaciones protectoras de animales que cumplan los requisitos de la presente Convocatoria para ser merecedores a recibir el reconocimiento público al Mérito a la Protección Animal 2023, de conformidad con las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.

~~Podrán participar todas las personas jaliscienses, instituciones públicas,~~ organizaciones o asociaciones privadas protectoras de animales que hayan realizado o realicen programas, proyectos o acciones que beneficien o aporten en el cuidado, rescate y protección de animales en el Estado de Jalisco.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno 12/2023 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar convocatoria pública para el reconocimiento del "Mérito a la Protección Animal 2023"

SEGUNDA. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

Ser persona jalisciense, institución pública, asociación u organización privada que acrediten trayectoria o aportaciones en el cuidado, rescate y protección de los animales en el estado de Jalisco, con base en la documentación que se describe en la base siguiente.

TERCERA. REGISTRO DE ASPIRANTES.

El registro de postulaciones inicia a partir de la aprobación de este acuerdo previa su publicación, comenzando del 14 de noviembre de 2023 y terminando el último minuto del día 17 de noviembre de 2023 vencido el plazo anterior, quedarán automáticamente eliminadas cualquier propuesta de participación, por lo cual se deberá realizar a través del formulario "Registro al Reconocimiento al Mérito a la Protección Animal 2023" que se encuentra en el sitio <http://congresoal.gob.mx/>, en la liga <https://forms.gle/Mu7Kt35MLHvkbJLA> así mismo se puede realizar en el correo electrónico erika.ramirez@congresoal.gob.mx.

Para completar el registro se deberá adjuntar un archivo electrónico con los siguientes documentos:

1. Carta de postulación de la persona candidata, dirigida a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco, propuesta por alguna institución



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno : 2/2023 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar convocatoria pública para el reconocimiento del "Merito a la Protección Animal 2023"

pública u organización o asociación privada o social, firmada de manera autógrafa y escaneada. No se aceptarán auto propuestas.

2. En el caso de la categoría individual: Datos de información e identificación personal de la persona candidata que contenga:

- Resumen curricular y breve descripción de las actividades de mérito para la postulación que refleje, en el que se incluya: Diagnóstico de la problemática enfrentada, acciones emprendidas de protección y cuidado a los animales y constancia de ellas precisando ámbito territorial de su aplicación y fecha, resultados y beneficios alcanzados.
- Identificación oficial vigente
- Comprobante de domicilio
- Correo electrónico y número telefónico personal

En la categoría de organización o institución: Datos de información e identificación de participante postulado que contenga:

- Enunciación del objeto social y breve descripción de las actividades de mérito para la postulación que contenga; diagnóstico de la ~~problemática enfrentada, acciones emprendidas de protección y cuidado a los animales y constancia de ellas precisando ámbito territorial de su aplicación y fecha, y resultados y beneficios alcanzados.~~
- Acta constitutiva y/o comprobante de su existencia legal
- Identificación oficial vigente del representante legal
- Comprobante de domicilio



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno 12/2023 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar convocatoria pública para el reconocimiento del "Merito a la Protección Animal 2023"

- Correo electrónico y número telefónico personal del representante legal

3. Todas las personas, instituciones, organizaciones y asociaciones candidatas deberán acompañar carta firmada de manera autógrafa y escaneada donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, en la que se describa: Su libre intención de participar en la presente convocatoria, que la información aportada en su solicitud es fidedigna, que cumple los requisitos para ser participante, que acepta las bases de la presente convocatoria, que no se encuentra impedido legalmente en el ejercicio de sus derechos, autorización expresa para ser notificado durante el proceso en el correo electrónico proporcionado, y que conoce el aviso de privacidad y autoriza el tratamiento de sus datos personales en posesión de sujetos obligados.

El aviso de privacidad puede ser consultado en la página oficial del Congreso del Estado de Jalisco:

https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/sitios/aplicaciones/publicaciones/MjAyMS0wNS0yNyAxMjoxNjoyNg==/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL.PDF



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno 12/2023 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar convocatoria pública para el reconocimiento del "Mérito a la Protección Animal 2023"

CUARTA. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN.

Previo análisis y valoración de las y los aspirantes propuestos y registrados, las diputadas y el diputado Integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia, del Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión de dicha Comisión, mediante Acuerdo Interno, con el voto de más de la mitad de los presentes, elegirán las y los ganadores acreedores al multicitado reconocimiento público; difundiendo su decisión mediante Acuerdo Interno que será publicado en el micro sitio y en las redes sociales del Congreso del Estado, este fallo será inapelable, y será publicado en los medios electrónicos con que cuenta el Congreso.

QUINTA. DE LA PREMIACIÓN.

A las ganadoras o ganadores del Reconocimiento Público al Mérito de la Protección Animal 2023, se les notificará y convocará a la ceremonia con la debida anticipación en el correo electrónico proporcionado en su registro y a través del micro sitio habilitado para el registro de aspirantes, para ~~entregarles el reconocimiento a nombre del Poder Legislativo del Estado de Jalisco,~~ en Sesión de Pleno acordado previamente por la Junta de Coordinación Política, o en un evento convocado exprofeso, con la participación del autor original de la iniciativa, lo anterior dentro del marco del día internacional de los derechos de los animales a conmemorarse el **10 de diciembre de 2023.**

SEXTA. ASUNTOS NO PREVISTOS.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno 12/2023 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar convocatoria pública para el reconocimiento del "Mérito a la Protección Animal 2023"

Todo lo relativo a la entrega del Reconocimiento Público al Mérito a la Protección Animal 2023, que no esté expresamente previsto en esta Convocatoria, será resuelto por la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia, del Congreso del Estado de Jalisco.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese la convocatoria contenida en el artículo anterior a partir de la aprobación de este acuerdo:

1. En el sitio oficial de internet del Congreso del Estado de Jalisco y en el micro sitio destinado para este fin, durante todo el tiempo del proceso de elección; y
2. Asimismo, se ordena la difusión constante de la presente convocatoria por los respectivos medios electrónicos y redes sociales con que cuente el Congreso del Estado de Jalisco.

ARTÍCULO TERCERO. Se instruye a la Secretaría General del Congreso, provea lo necesario para la ejecución del presente acuerdo.

ATENTAMENTE:

Congreso del Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco, a trece de noviembre de dos mil veintitrés.

"2023 Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

DIP. ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA.**



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno 12/2023 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar convocatoria pública para el reconocimiento del "Merito a la Protección Animal 2023"

DIP. ALEJANDRA MARGARITA GIADANS VALENZUELA.
SECRETARIA.

DIP. MARÍA DOLORES LÓPEZ JARA.
VOCAL.

DIP. OSCAR VÁSQUEZ LLAMAS.
VOCAL.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Constancia de votación del Acuerdo Interno No. 12/2023 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar convocatoria pública para el reconocimiento del "Merito a la Protección Animal 2023"

CONSTANCIA DE VOTACIÓN NOMINAL.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 132 G numeral 5 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, en Sesión Ordinaria número 19 diecinueve de la Comisión de Medio Ambiente Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia desarrollada a distancia por medios electrónicos, el día 13 de noviembre del 2023 a las 11:00 horas.

5.1. A continuación, se precisa la votación emitida para Acuerdo Interno No. 12/2023 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar convocatoria pública para el reconocimiento del "Merito a la Protección Animal 2023"

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI ÓN
Diputada María Dolores López Jara	✓		
Diputado, Oscar Vásquez Llamas	✓		
Erika Lizbeth Ramírez Pérez	✓		
Diputada Alejandra Margarita Giadans Valenzuela	✓		

RESULTADO: CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO EN ABSTENCIÓN.

GUADALAJARA, JALISCO, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

DIPUTADA ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA.